



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"

Folio Interno: PJ/UTAIP/100/2017

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/253/17

Interesado: Ximena Suarez.

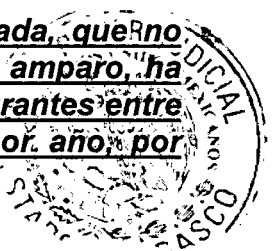
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 09 de Mayo de 2017.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía correo electrónico, el día catorce de abril dos mil diecisiete, a las doce horas con cuarenta y un minutos recibida en esta Unidad con fecha diecisiete de abril de dos mil diecisiete, formulada por **Ximena Suarez** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/100/2017**, en la que requiere lo siguiente:

"...Solicito la siguiente información:

- 1. Juicios penales por delitos cometidos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016. Solicito la información desglosada por mes, por año, por juzgado, por número de expediente, por delito, por nacionalidad de la víctima, por año en que se inició el juicio penal, año en que concluyó el juicio penal, sentido de la sentencia final del juicio (condenatoria o absolutoria) y fecha en que la sentencia final del juicio penal causó ejecutoria.**
- 2. Funcionarios públicos juzgados en juicios penales por delitos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016. Solicito la información desglosada por año y por delito y por nacionalidad de la víctima.**
- 3. Sentencias penales ha emitido el Poder Judicial por delitos cometidos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016. Solicito la información desglosada por año, por juzgado, por número de expediente, por delito y por nacionalidad de la víctima.**
- 4. Sentencias penales condenatorias, firmes, con autoridad de cosa juzgada, que no admitan recurso o medio de impugnación alguno, incluyendo el juicio de amparo, ha emitido el Poder Judicial por delitos cometidos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016. Solicito la información desglosada por tipo de delito, por año, por nacionalidad de la víctima, por juzgado, por número de expediente y por fecha en que causaron ejecutoria.**
- 5. Sentencias penales absolutorias, firmes, con autoridad de cosa juzgada, que no admitan recurso o medio de impugnación alguno, incluyendo el juicio de amparo, ha emitido el Poder Judicial por delitos cometidos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016. Solicito la información desglosada por tipo de delito, por año, por**





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"*

nacionalidad de la víctima, por juzgado, por número de expediente y por fecha en que causaron ejecutoria...."

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; con veintiuno de abril de dos mil diecisiete, se procedió a requerir la información en comento, a los Juzgados Penales y Mixtos de este Poder Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/238/17.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, se recibió respuesta de los Juzgados Penales y Mixtos de este Poder Judicial, a través de los Oficios Nos. 1198, JMEZ88/2017, 455, JPC/1233/2017, JP/87/2017, 133, JP-129, 247, 2505, 157, 1494, JPM 115/2017, 568, 462, 856.-----

TERCERO: En atención a que la información solicitada por Ximena Suarez esta se encuentra disponible mediante los Oficios Nos. 1198, JMEZ88/2017, 455, JPC/1233/2017, JP/87/2017, 133, JP-129, 247, 2505, 157, 1494, JPM 115/2017, 568, 462, 856, mismos que se adjuntan a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"*

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.-----CONSTE.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL
OFICIO : 1198

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE ABRIL DE 2017

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
CIUDAD.**

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/238/17, de veinte de abril, recibido el veinticinco del presente mes y presente año, en relación a la información solicitada en los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 del mismo; hago de su conocimiento, que durante el periodo comprendido de dos mil doce a dos mil dieciséis, en este Juzgado no se registró ningún expediente por delitos cometidos contra migrantes.

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO PENAL DE CENTRO**

M.D. ANTONIA TRINIDAD LÓPEZ ESTRADA.

Msmm.

“ Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia.
Oficio numero JMEZ88/2017



Emiliano Zapata, Tabasco, 25 de Abril de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E .

En atención al similar TSJ/OM/UT/238/17 de fecha veintiuno de abril del dos mil diecisiete, y recibido por este Juzgado en veinticinco del mismo mes y año en curso, me permito informar a Usted.

En cuanto al apartado PJ/UTAIP/100/2017, informo a Usted,

- 1.- Que durante el periodo de 2012 y 2016, no se llevo ningún juicio penal por delitos cometidos en contra de personas migrantes.
- 2.- Que durante el periodo de 2012 y 2016, no se llevo ningún juicio penal en contra de funcionarios públicos por delitos contra de personas migrantes.
- 3.- No se emitieron sentencias penales condenatorias por delitos cometidos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016.
- 4.- No se dictó sentencias penales condenatorias, firmes con autoridad de cosa juzgada que no admitieron recurso o medio de impugnación alguno, incluyendo el juicio de amparo por delitos cometidos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016.
- 5.- Nos se dictó sentencia penal absolutoria, firmes con autoridad de cosa juzgada que no admitieron recursos o medio de impugnación alguno, incluyendo el juicio de amparo por delitos cometidos en contra de personas migrantes entre 2012 y 2016 .

Sin otro particular me despido enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .

LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO DISTRITO JUDICIAL
DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.



M.D. ELIA LARISA PEREZ JIMENEZ.



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO NUM: 455

ASUNTO: Informando

Frontera, Centla, Tab. 25 de abril de 2017..

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/OM/UT/238/17, de fecha 21 de abril de dos mil diecisiete, recepcionado en este Juzgado el día de hoy, previa búsqueda en los Libros de Gobierno y Sistema de Gestión Judicial, que se lleva en este Juzgado, informo lo siguiente:

1.- Juicios Penales Por Delitos Cometidos en contra de Personas Migrantes.

Del 2012 al 2016	00
------------------	----

2.- Funcionarios públicos juzgados en juicios penales por delitos en contra de personas migrantes.

Del 2012 al 2016	00

3.- Sentencias Penales ha emitido el Poder Judicial por delitos cometidos en contra de Personas Migrantes.

Del 2012 al 2016	00
------------------	----

4.- Sentencias Penales condenatorias, firmes, con autoridad de cosa juzgada, que no admitan recursos o medio de impugnación alguno, incluyendo el juicio de amparo, ha emitido el Poder Judicial por delitos cometidos en contra de Personas Migrantes.

Del 2012 al 2016	00
------------------	----

5.- Sentencias Penales absolutorias, firmes, con autoridad de cosa juzgada, que no admitan recursos o medio de impugnación alguno, incluyendo el juicio de amparo, ha emitido el Poder Judicial por delitos cometidos en contra de Personas Migrantes.

Del 2012 al 2016	00
------------------	----

ATENTAMENTE
JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DE CENTLA, TABASCO.

LIC. BRENDA BEATRIZ MENDOZA PRIEGO



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIM. INST.
CÁRDENAS, TABASCO

OFICIO NUMERO: JPC/1233/2017

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

H. Cárdenas, Tabasco, 25 de Abril del 2017.

L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E

En atención a su oficio numero TSJ/OM/UT/238/2017, de fecha veintiuno de abril del dos mil diecisiete, en base a la información con numero de folio interno PJ/UTAIP/100/2017; al respecto le informo lo siguiente:

1.- JUICIO PENALES POR DELITO COMETIDOS EN CONTRA DE PERSONA MIGRANTES

AÑO	MES	JUZGADO	EXPEDIENTE	DELITO	NACIONALIDAD DE LA VICTIMA	INICIO EL JUICIO	CONCLUYO EL JUICIO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
2012	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2013	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2014	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2015	OCTUBRE	1° PENAL	83/2015	PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD	COLOMBIANO	15 OCTUBRE 2015		
2016	ENERO	2° PENAL	05/2016	SECUESTRO AGRAVADO	HONDUREÑOS Y SALVADOREÑOS	23 ENERO 2016		

2.- FUNCIONARIO PUBLICO JUZGADOS EN JUICIO PENALES POR DELITOS EN CONTRA DE PERSONAS MIGRANTES ENTRE EL 2012 Y 2016.

AÑO	DELITO	NACIONALIDAD DE LA VICTIMA
2012	NO	NO
2013	NO	NO
2014	NO	NO
2015	NO	NO
2016	NO	NO

3.- SENTENCIAS EMITIDAS POR EL PODER JUDICIAL POR DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE PERSONAS MIGRANTES ENTRE EL 2012 Y 2016.

AÑO	JUZGADO	EXPEDIENTE	DELITO	NACIONALIDAD DE LA VICTIMA
2012	NO	NO	NO	NO
2013	NO	NO	NO	NO
2014	NO	NO	NO	NO
2015	NO	NO	NO	NO
2016	NO	NO	NO	NO

4.- SENTENCIA PENALES CONDENATORIAS, FIRMES, CON AUTORIDAD DE COSA JUZGADA, QUE NO ADMITAN RECURSO O MEDIO DE IMPUGNACIONES ALGUNO, INCLUYENDO EN JUICIO DE AMPARO, HA EMITIDO EL PODER JUDICIAL POR DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE PERSONAS MIGRANTES ENTRE EL 2012 Y 2016.

AÑO	DELITO	NACIONALIDAD DE LA VICTIMA	JUZGADO	EXPEDIENTE	F. CAUSA EJECUTORIA
2012	NO	NO	NO	NO	NO
2013	NO	NO	NO	NO	NO
2014	NO	NO	NO	NO	NO
2015	NO	NO	NO	NO	NO
2016	NO	NO	NO	NO	NO

5.- SENTENCIA PENALES ABSOLUTORIA, FIRMES, CON AUTORIDAD DE COSA JUZGADA, QUE NO ADMITAN RECURSO O MEDIO DE IMPUGNACIONES ALGUNO, INCLUYENDO EN JUICIO DE AMPARO, HA EMITIDO EL PODER JUDICIAL POR DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE PERSONAS MIGRANTES ENTRE EL 2012 Y 2016.

AÑO	DELITO	NACIONALIDAD DE LA VICTIMA	JUZGADO	EXPEDIENTE	F. CAUSA EJECUTORIA
2012	NO	NO	NO	NO	NO
2013	NO	NO	NO	NO	NO
2014	NO	NO	NO	NO	NO
2015	NO	NO	NO	NO	NO
2016	NO	NO	NO	NO	NO

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE CÁRDENAS, TABSCO.



M.D. HOMAR CALDERÓN JIMÉNEZ

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: JDO. CUARTO PENAL CENTRO
OFICIO: JP/87/2017

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Villahermosa, Tabasco, a 27 de abril de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/238/17 de veintiuno de abril de dos mil diecisiete, envió a Usted la respuesta a la solicitud de información PJ/UTAIP/100/2017, como a continuación se desglosa:

1. Juicios penales por delitos cometidos en contra de personas migrantes entre 2012 y 2016.

- Mes: Abril
- Año: 2016
- Juzgado: Cuarto Penal de Primera Instancia de Centro, Tabasco.
- Número de expediente: 35/2016
- Delito: Secuestro
- Nacionalidad de la víctima: Hondureño
- Año de inicio del juicio: 2016
- Año de conclusión del juicio: Aun se encuentra en tramite
- Sentido de la sentencia: Aun se encuentra en tramite
- Fecha de ejecutoria de la sentencia: Aun se encuentra en tramite

No omito manifestar que en el periodo comprendido de 2012 a 2016 no se juzgó a funcionarios públicos por delitos cometidos en contra de personas migrantes; tampoco se emitió sentencias por delitos cometidos en contra de personas migrantes, ni absolutorias, ni condenatorias.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

C. JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CENTRO, TABASCO.



LENIN ALPUCHE GERÓNIMO.



Dependencia: Juzgado Tercero Penal
de Primera Instancia.
Of. Numero: 133

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, Abril 27 del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN

Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la información
P r e s e n t e.

En contestación a su oficio número **TSJ/OM/UT/238/17**, de fecha veintiuno de Abril del año en curso, recibido en este Juzgado el día veinticinco del mismo mes y año, me permito informar a Usted, lo siguiente:

1. Juicios Penales por delitos cometidos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016:

R= Años 2012, 2013, 2014 y 2015= 0

Año	Mes	No. Exp.	Delito	Nacionalidad	Año que concluyo	Sentido de la sentencia		Fecha en que causo ejecutoria
						Cond	Abs	
2016	Marzo	22/2016	Secuestro Contra la salud	Hondureños	x	X	X	X
2016	Octubre	68/2016	Secuestro	Hondureños	x	X	X	x

2. Funcionarios públicos juzgados en juicios Penales por delitos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016:

R= 0

3. Sentencias penales ha emitido el Poder Judicial por delitos cometido en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016:

R= 0

4. Sentencias penales condenatorias firmes, con autoridad de cosa Juzgada, que no admitan recurso o medio de impugnación alguno, incluyendo el juicio de amparo, ha emitido el Poder Judicial por delitos cometidos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016.

R= 0

5. Sentencias penales absolutorias firmes, con autoridad de cosa Juzgada, que no admitan recurso o medio de impugnación alguno, incluyendo el juicio de amparo, ha emitido el Poder Judicial por delitos cometidos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016.

R= 0

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,
La Jueza Tercero Penal de Primera Instancia
del Centro, Tabasco

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez



aoc.

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-129

ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Villahermosa, Tabasco; a 27 de Abril de 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio número TSJ/OM/UT/238/17 de fecha veintiuno de abril del dos mil diecisiete y recibido el veinticinco del presente mes y año, le informo que en este juzgado a mi cargo, no hubo juicios penales por delitos cometidos en contra de personas migrantes, ni funcionarios públicos juzgados en contra de personas migrantes y por lo tanto no se emitieron ningún tipo de sentencias contra personas migrantes, en los años del 2012 al 2016.-

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.



FERNANDO ALBERTO MARTINEZ ARGAEZ

DEPENDENCIA : JDO. QUINTO PENAL

OFICIO NUM : 247



ASUNTO : SE REMITE INFORMACION SOLICITADA.

Villahermosa, Tab., 27 de abril del 2017.

L.C.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E .

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/238/2017, de fecha veintiuno de abril del presente año, mediante el cual solicita información recibida bajo el folio:

PJ/UTAIP/100/2017; "...solicito información:

- 1.- Juicios penales por delitos cometidos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016, solicito la información desglosada por mes, por año, por juzgado, por número de expedientes, por delito, por nacionalidad de la víctima, por año en que se inició el juicio penal, año en que concluyó el juicio penal, sentido de la sentencia final del juicio (condenatoria o absolutoria) y fecha en que la sentencia final del juicio penal causó ejecutoria.
- 2.- Funcionarios públicos juzgados en juicios penales por delitos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016. Solcito la información desglosada por año y por delito y por nacionalidad de la víctima.
- 3.- Sentencias penales ha emitido el Poder Judicial por delitos cometidos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016, solicito la información desglosada por año, por juzgado, por número de expediente, por delito y por nacionalidad de la víctima.
- 4.- Sentencias penales condenatorias, firmes, con autoridad de cosa juzgada, que no admitan recurso o medio de impugnación alguno, incluyendo el juicio de amparo, ha emitido el Poder Judicial por delitos cometidos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016, solicito la información desglosada por tipo de delito, por año, por nacionalidad de la víctima, por juzgado, por número de expediente y por fecha en que causaron ejecutoria.

Al respecto me permito:

Que en este Juzgado a mi cargo hasta la presente fecha no se ha registrado causa alguna en contra de personas migrantes.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo



A T E N T A M E N T E
EL JUEZ QUINTO PENAL

LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL



JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
AV. DE LA JUVENTUD S/N. RECLUSORIO PLANTA ALTA.
R/A. VILLAFLORES 2DA. SECCIÓN, C. P. 86400
(A un costado del lienzo charro)
Tel y Fax: (993)3-58-20-00. Ext. 5060 y 5063.

JUZGADO: Penal de Primera Instancia.
OFICIO: 2505
ASUNTO: Se rinde informe

Huimanguillo, Tabasco; 27 de Abril de 2017.

L.A. E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información, del
Poder Judicial del Estado;
Villahermosa, Tabasco..

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/238/17, de abril 21 del presente año, adjunto al presente, envío el informe de Juicios penales por delitos cometidos en contra de personas migrantes, entre el 2012 y 2016.

1.- Juicios Penales iniciado por delitos cometidos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016.

Juzgado	Penal Huimanguillo	
Exp. No.	21/2013	
Delito	Lesiones y daños en pandilla	
Nacionalidad	Hondureña	
Año de inicio	2013	
Mes	Abril	
Día	05	
Año que concluyó	2013	
Sentido	Auto de formal prisión	Observación: se reclasificó el delito, por Lesiones en riña y auto de sujeción a proceso por Daños, declinándose la presente causa penal en el mismo año, al Juzgado de Paz de esta ciudad, por ser competencia de ellos.

De igual forma, se le informa de los Funcionarios Públicos, juzgados en juicios penales, de las sentencias penales emitidas por el Poder Judicial, sentencias penales condenatorias y sentencias penales absolutorias, por delitos en contra de personas migrantes, entre el 2012 y 2016.

2.- Funcionarios Públicos juzgados en juicios penales por delitos en contra de personas migrantes, entre 2012-2016.

No. consec.	Años	Delitos	Nacionalidad de la víctima
1.-	0	0	0

3.- Sentencias penales emitidas por delitos cometidos en contra de personas migrantes, entre 2012-2016.

No. consec.	Años	Juzgado penal	No. de Expediente	delitos	Nacionalidad de la víctima
1.-	0	0	0	0	0

4.- Sentencias penales condenatorias, firmes, con autoridad de cosa juzgada, que no admitan recurso o medio de impugnación alguno, incluyendo el juicio de amparo, ha emitido el Poder Judicial por delitos cometidos en contra de personas migrantes, entre 2012-2016.

No. consec.	Tipo de delito	Años	Nacionalidad de la víctima	Juzgado	No. Exp.	Fecha causo ejecutoria
1.-	0	0	0	0	0	0

5.- Sentencias penales absolutorias, firmes, con autoridad de cosa juzgada, que no admitan recurso o medio de impugnación alguno, incluyendo el juicio de amparo, ha emitido el Poder Judicial por delitos cometidos en contra de personas migrantes, entre 2012-2016.

No. consec.	Tipo de delito	Años	Nacionalidad de la víctima	Juzgado	No. Exp.	Fecha causo ejecutoria
1.-	0	0	0	0	0	0

Sin otro particular que informarle, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Jueza Penal de Primera Instancia
Gudalupe Daniela Santés Jiménez



**DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE TACOTALPA, TABASCO.
OFICIO NUM. : 157**

ASUNTO.- EL QUE SE INDICA 7

Tacotalpa, Tabasco, a 02 de Mayo de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/238/17, de fecha veintiuno (21) de abril del presente año y recibido el dos (02) de mayo del año en curso, al respecto le informo lo siguiente:

Prevía revisión en el sistema electrónico; así como en los libros de gobierno que se lleva en este Juzgado, durante el periodo comprendido 2012 al 2016, no se registró juicio penales por delitos cometidos en contra de personas migrantes.

Lo anterior para los fines y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY DEL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DECIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL
DE TACOTALPA, TABASCO.



LICDA. MARÍA SUSANA CRUZ PERIA.

CALLE VEINTE DE NOVIEMBRE ESQUINA CINCO
DE MAYO NÚMERO 14 ALTOS,
COLONIA PUEBLO NUEVO TACOTALPA, TABASCO
C.P. 86870 TEL: 3582000 EXT. 5140.

Mpc**



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO: 1494
ASUNTO: CONTESTACION A OFICIO TSJ/OM/UT/238/17.

Cunduacán; Tabasco. A 2 de mayo del 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LA.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención al oficio TSJ/OM/UT/238/17, de abril 21, de 2017, y recibido en este Juzgado el día viernes veintiocho (28) de abril del año en cita, me permito informarle que en este Juzgado Penal, en el periodo comprendido del 2012 al 2016, NO se ha iniciado ningún proceso por delito cometido en contra de personas migrantes.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

RESPETUOSAMENTE
LA ENCARGADA DEL DESPACHO
POR MINISTERIO DE LEY.



Lic.AGA/Amhg*

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO No: JPM 115/2017

ASUNTO. SE RINDE INFORME.

Macuspana, Tabasco; a 02 de Mayo del 2017

L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACION.



En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/238/17**, de fecha **veintiuno de Abril del presente año (2017)**, **repcionado el dos de Mayo del año que transcurre**, informo a Usted lo siguiente:

1.- Que previa revisión efectuada a los libros de Gobierno, índices y al sistema Judicial que se lleva en éste Juzgado a mí cargo, le comunico a Usted, que en el periodo comprendido del 2012 al 2016, no se inicio ningún proceso penal por delitos que hayan sido cometido en contra de personas migrantes.

2.- No hubo ningún funcionario público, ni éste Juzgado ha estado en juicio penales por delito que se hayan cometido en contra de personas migrantes en el periodo comprendido del 2012 al 2016.

3.- En el periodo comprendido entre el 2012 al 2016, precisamente en el año 2012, este Juzgado emitió una sentencia condenatoria, por el delito de AYUDA EN LA COMISION DE UN DELITO, cometido en contra de una persona migrante, misma que quedo firme y si admitió recurso interpuesto.

4.- Se le hace saber que durante el multicitado periodo 2012 al 2016, esta Autoridad no emitió ninguna sentencia absolutoria o condenatoria por delito que hayan sido cometido en contra de personas migrantes, que haya quedado firme como cosa juzgada y que no admitiera recurso o medio de impugnación alguno, incluyendo juicio de amparo.

Lo que comunico a Usted, para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE.

LA ENCARGADA DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO POR MINISTERIO DE LEY,

P.D. GRISEL UCO GOMEZ

P.D. GUG/gdah*Avenida Carlos A. Madrazo, colonia independencia s/n de Macuspana, Tabasco. Tel: 3582000. Ext. 5100. C.c.p Archivo.

C.c.p. Al archivo.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."



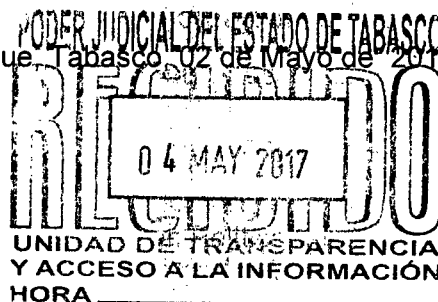
Dependencia: Juzgado Penal

Oficio. 568

Asunto: El que se indica.

Tenosique, Tabasco, 02 de Mayo de 2017.

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información.
Villahermosa, Tabasco.



En atención su oficio número TSJ/OM/UT/238/2017, de veintiuno de abril del dos mil diecisiete y recibido en este juzgado a mi cargo, el veintiocho (28) de del mismo mes y año en curso, mediante el cual me solicita el informe PJ/UTAIP/100/2017: Mismo que le anexo al presente.

1"..." Juicios Penales por los delitos cometido en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016. Solicito la información desglosada por mes por año, por Juzgado por número de expediente, por delito, por nacionalidad de la victima por año que se inicio el juicio penal, año en que concluyo el juicio penal, sentido de la sentencia final del juicio (condenatoria o Absolutoria) y fecha en que la sentencia final del juicio causo ejecutoria.

2.- Funcionario públicos juzgado en juicios penales por los delitos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016, solicito la información desglosada por año y por delito y por nacionalidad de víctima.

3.- Sentencias penales ha emitido el Poder Judicial por delitos cometidos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016, solicito la información desglosada por año, por juzgado , por numero de expediente, por delito y por la nacionalidad de la victima.

4.- Sentencias penales condenatorias, firmes con autoridad e cosa juzgada, que no admitan recursos medios de impugnación alguno, incluyendo el juicio de amparo, a emitido el poder judicial por delitos cometidos en contra de personas migrantes, entre el dos mil doce y dos mil dieciséis, solicito la información desglosada por tipo de delito, por año, por nacionalidad de la victima, por juzgado, por numero de expediente y por fecha en que causaron ejecutoria.

5.- Sentencias penales absolutorias, firmes, con autoridad de cosa juzgada que no admitan recursos o medios de impugnación alguno incluyendo el juicio de amparo, ha emitido el poder judicial por delitos cometidos en c otra de personas migrantes entre dos mil doce y dieciséis, solicito la información desglosada por tipo de delito, por año, por nacionalidad e la victima, por juzgado, por numero de expediente y por derecho en que causaron ejecutoria.

Cabe hacer la aclaración, que en cuanto hace al punto dos de su oficio de cuenta, no existe funcionario públicos juzgados en juicios penales en contra de personas migrantes.

As mismo se le hace de su conocimiento que en año dos mil dieciséis no se inicio ningún expediente relacionado con victimas migrantes.

Lo que informo para los fines que procedan.

Atentamente.



La Encargada del Despacho por Ministerio de ley.

Lic. Araceli Coronel Álvarez.

MES	AÑO	JUZGADO	NO. DE EXPEDIENTE	DELITO	NACIONALIDADE LA VICTIMA	AÑO EN QUE SE INICIO EL JUICIO PENAL	AÑO EN QUE CONCLUYO EL JUICIO PENAL	SENTENCIA FINAL	FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA
FEBRERO	2012	PENAL	14/2012	ROBO CON VIOLENCIA EN PANDILLA	HONDURAS	2012	29 DE FEBRERO DE 2012	NINGUNA	NINGUNA
FEBRERO	2012	PENAL	71/2012	HOMICIDIO CALIFICADO	HONDURAS	2012	19 DE FEBRERO DE 2013	CONDENATORIA	04 DE MARZO DE 2013
SEPTIEMBRE	2012	PENAL	73/2012	HOMICIDIO CALIFICADO	HONDURAS	2012	08 DE NOVIEMBRE DE 2012	NINGUNA	NINGUNA
ABRIL	2013	PENAL	29/2013	ROBO CALIFICADO	SALVADOR	2013	28 DE JUNIO DE 2013	NINGUNA	NINGUNA
SEPTIEMBRE	2013	PENAL	55/2013	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD EN SU MODALIDAD DE SECUESTRO	HONDURAS	2013	08 DE MARZO DE 2014	NINGUNA	NINGUNA
OCTUBRE	2013	PENAL	69/2013	ROBO CON VIOLENCIA Y OTROS	GUATEMALA Y HONDURAS	2013	27 DE ABRIL DE 2015	ABSOLUTORIA	NINGUNA
ENERO	2014	PENAL	02/2014	VIOLACION Y OTRO	HONDURAS	2014	22 DE ABRIL DE 2014	NINGUNA	NINGUNA
ENERO	2014	PENAL	03/2014	ABUSO SEXUAL	HONDURAS	2014	26 DE JUNIO DE 2014	CONDENATORIA	09 DE JUNIO DE 2014
FEBRERO	2014	PENAL	10/2014	VIOLACION	HONDURAS	2014	15 DE SEPTIEMBRE DE 2014	CONDENATORIA	09 DE FEBRERO DE 2015

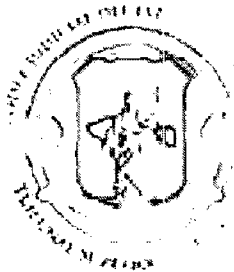


NOVIEMBRE	2015	PENAL	49/2015	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD	HONDURAS	2015	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016	CONDENATORIA	NINGUNA
-----------	------	-------	---------	---------------------------------------	----------	------	--------------------------------	--------------	---------



1. El Jefe de la Oficina Ejecutiva de la Procuraduría General de la Nación, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA
PROMULGACION DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS"



Dependencia: Juzgado Mixto de 1ra. Inst.

de Jonuta, Tabasco.

Oficio No. 462.

Asunto: El que se indica

Jonuta, Tabasco., a 04 de Mayo de 2017

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO**



En atención, a su oficio número TSJ/OM/UT/238/17, de fecha veintiuno de abril del presente año, y recepcionado en este Juzgado el día de hoy cuatro de mayo del presente año, mediante el cual solicita colaboración para responder la solicitud de información PJ/UTAIP/100/2017, informo lo siguiente:

- 1.- En cuanto al periodo 2012 al 2016, no se ha iniciado ningún juicio en contra de personas migrantes.
- 2.- En cuanto al periodo 2012 al 2016, no se ha Juzgado penalmente a ningún funcionarios Públicos, por el delito en contra de personas migrantes.
- 3.- En cuanto al periodo 2012 al 2016, no se han emitido sentencias penales, por el delito cometido a personas migrantes.
- 4.- En cuanto al periodo 2012 al 2016, no se han emitido sentencias penales absolutorias, firmes, con autoridad de cosa Juzgada, que no admitan recurso o medio de impugnación alguno, incluyendo el juicio de amparo, por delitos cometidos en contra de personas migrantes.

Lo anterior, para todos los efectos legales correspondiente
s a que haya lugar.

**ATENTAMENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY DEL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JONUTA, TABASCO**



LIC. LEVI HERNÁNDEZ DE LA CRUZ

chm

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.

OFICIO NUM: 856.

ASUNTO: El que se indica

Jalapa, Tabasco, 04 de Mayo de 2017



**Poder Judicial
del Estado de Tabasco**



**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/238/17**, de fecha veintiuno de abril del presente año, y recibido en este juzgado a mi cargo, el tres de mayo en curso, me permito informarle a Usted, que previa búsqueda minuciosa, se encontró lo siguiente:

- 1.- NO** se encontró ningún juicio penal por delitos cometidos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016.
- 2.- NO** se encontró funcionarios públicos juzgados en juicios penales por delitos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016.
- 3.- NO** se encontró sentencias penales que haya emitido el poder judicial por delitos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016.
- 4.- NO** se encontró sentencias penales condenatorias, firmes, con autoridad de cosa juzgada, que no admitan recurso o medio de impugnación alguno, incluyendo el juicio de amparo, que haya emitido el poder judicial por delitos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016.
- 5.- NO** se encontró sentencias penales absolutorias, firmes, con autoridad de cosa juzgada, que no admitan recurso o medio de impugnación alguno, incluyendo el juicio de amparo, que haya emitido el poder judicial por delitos en contra de personas migrantes entre el 2012 y 2016.

Lo anterior para los efectos legales procedentes, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**A T E N T A M E N T E
LA ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY
DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALAPA, TABASCO**

LICDA. HELEN KERRY PALACIO GONZÁLEZ

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, ubicado en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 3-58-20-00 extensión 5070. www.tsj-tabasco.gob.mx